


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 643-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA

ANTECEDENTES

Resolución 508-PCM-2025.

La factura 00002-00000081 de fecha 01/10/2025 presentada por la firma FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA corresponde a publicidad emitida en Programa Buena Fortuna periodo septiembre 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA. factura 00002-00000081 de fecha 01/10/2025 por el importe de pesos cien mil.....\$100.000,00

El comprobante presentado por la firma FAUX MEZA PAULA ALEJANDRA corresponde a publicidad emitida en Programa Buena Fortuna periodo septiembre 2025.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Publicidad y propaganda).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 7 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag